

ROBERT MITCHELL ELEMENTARY SCHOOL

2020-2021

PROCEDIMIENTOS DE LA PÓLIZA/PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y FAMILIA DE LA ESCUELA

Robert Mitchell está comprometida con la meta de proporcionar educación de calidad para todos los niños de esta escuela. Para ello, queremos establecer alianzas con los padres y la comunidad. Todos nos beneficiaremos si y la comunidad trabajamos juntos para promover el alto rendimiento de nuestros niños. Ni las familias ni la escuela **Robert Mitchell** pueden realizar su labor solos. Los padres desempeñan un papel extremadamente importante como los primeros maestros de sus niños. El apoyo a sus niños y a la escuela es crítico para el éxito de los estudiantes a lo largo del camino. **Robert Mitchell** reconoce que algunos estudiantes pueden necesitar de asistencia extra proveída por el programa de Título I para alcanzar altos estándares académicos del estado de Nevada. **Robert Mitchell** propone incluir a los padres en todos los aspectos escolares del programa de Título I. La meta es lograr una alianza entre la escuela y el hogar que ayude al éxito de los estudiantes.

PARTE I – COMPONENTES REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA POLIZA/PLAN DE LA PARTICIPACION DE LOS PADRES Y FAMILIA

- A. Robert Mitchell conjuntamente con los padres desarrollará y revisará los planes y procedimientos de la póliza de participación de los padres y familia, la cuál será distribuida a los padres respectivamente en la escuela y también estará disponible para la comunidad local
 - 1. La Política de participación de los padres y la familia fue revisada y revisada durante una reunión virtual en mayo de 2020. Una reunión de revisión está programada para mayo de 2021 para el siguiente año escolar. La política se distribuye a todas las familias en español e inglés, según la preferencia de idioma del hogar.
- B. Convoque una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres de los niños participantes serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en virtud de esta parte y para explicar los requisitos de esta parte y el derecho de Los padres a participar.
 - 1. Reunión anual de Título I celebrada a principios de año con el director, el decano y el enlace de FACE.
- C. Ofrecerá flexibilidad en las reuniones, es decir que sean efectuadas en la mañana o en la tarde, y proveerá, según los fondos disponibles, transporte, cuidado de niños, o visitas a domicilio, así como servicios relacionados con el compromiso de padres y familias.
 - 1. Reunión anual del Título I, agosto de 2020.

2. Revisión de la política de PaFE, mayo de 2021.
 3. Los eventos se ofrecen en varios momentos durante el día para acomodar los horarios de los padres.
 4. Las conferencias de padres y maestros tienen una amplia variedad de horarios para programar reuniones, si los padres / tutores no pueden asistir, se realizarán conferencias telefónicas.
- D. Alentará la participación de los padres, de forma organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora del plan de la escuela como indica la sección 1112, con toda la escuela según la sección 1114 y por último en el proceso de la revisión de la escuela y mejora bajo la sección 1116.
1. Los padres participan en el desarrollo del plan de rendimiento escolar, septiembre de 2020.
- E. Proporcionar a los padres de los niños participantes —
1. Información oportuna sobre los programas de esta parte.
 2. Una descripción y explicación del plan de estudios que se usa en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del alumno y los niveles de competencia que se espera que alcancen los alumnos.
 3. Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias lo antes posible.
 - i. Brinde información oportuna a las familias sobre los programas a través de boletines de clase y mensuales en toda la escuela, calendarios, informes de progreso, conferencias y llamadas telefónicas.
 - ii. Durante las conferencias y durante todo el año escolar, los maestros proporcionarán una descripción y explicación del plan de estudios, las formas de evaluaciones académicas utilizadas, los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan, junto con las metas y objetivos para promover el crecimiento académico y socioemocional.
 - iii. Se alienta a las familias a contactar y reunirse directamente con el maestro de clase para cualquier pregunta o inquietud relacionada con la educación de sus hijos.
- F. Si el plan del programa a nivel escolar no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición del distrito.
1. Comentarios / inquietudes de los padres solicitados por FACE Liaison y / o maestros y administración.
 2. Si los padres no están satisfechos con SPP, sus comentarios serán enviados al distrito junto con el plan..

PARTE II – RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS REQUERIDAS PARA EL ALTO LOGRO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

Como componente de la política de participación de padres y familias a nivel escolar, cada escuela desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos en esta parte, un pacto escuela-padres que describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

- Lleve a cabo una conferencia de padres / maestros en las escuelas primarias, anualmente (como mínimo), durante la cual se discutirá el pacto ya que el pacto se relaciona con el logro individual del niño.
- Proporcionar informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.
- Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de sus hijos y la observación de las actividades en el aula.
- Garantizar una comunicación bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.
 - Conferencias de padres y profesores
 - Varios métodos de comunicación
 - Llamadas telefónicas
 - Correo electrónico
 - Dojo de clase
 - Texto
 - Apoyo de enlace FACE para familias y personal
 - Se alienta a los padres a ser voluntarios en la escuela, asistir a eventos académicos y excursiones, participar en el desarrollo del Plan de rendimiento escolar.

CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA PADRES Y PERSONAL - REQUISITOS PARA ENGAGEMENT

Para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y distrito debe:

1. Ayude a los padres a comprender los desafiantes estándares académicos del estado, cómo controlar el progreso de un niño y trabajar con los educadores.
 - a. Discuta los niveles de competencia en las conferencias y explique el MAP y los datos académicos.
 - b. Taller de campus infinito provisto para que los padres aprendan a navegar el sistema, puedan verificar el progreso del niño diariamente.

- c. En las conferencias, se brinda a los padres información sobre NVKR (leída para el tercer grado) con niveles de lectura, planes de intervención e ideas para que puedan usar en casa.
2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor).
 - a. Clases universitarias para padres ofrecidas a las familias.
3. Proporcionar desarrollo profesional a maestros, personal de instrucción especializado y otro personal sobre el valor de los padres y sus comunidades para aumentar el rendimiento académico.
 - a. Personal que implementa estrategias SEL en las aulas.
4. Coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como los centros de recursos para padres, que fomenten y apoyen la participación de los padres.
 - a. Programa 21st Century / Team Up After School
 - b. Despensa de alimentos a través del Banco de Alimentos del Norte de Nevada
 - c. Programa de visitas al hogar de padres y maestros
5. Asegúrese de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
 - a. La información se distribuirá a las familias a través de notas en el hogar, boletines mensuales, conferencias, tableros de anuncios informativos, reuniones de la Taza de café familiar, noches familiares, talleres y visitas a los hogares.
 - b. Los estudiantes recibirán informes de progreso en el aula según sea necesario y las boletas de calificaciones del WCSD trimestralmente como un medio para informar a los padres sobre los logros académicos o preocupaciones actuales.
 - c. En un esfuerzo por mejorar la comunicación con nuestros padres / tutores, y respetar a nuestras familias que no hablan inglés limitado o limitado, están disponibles traducciones de material escrito e intérpretes para reuniones y conferencias.
 - d. Todos los mensajes de Connect-Ed del sistema telefónico se enviarán a los hogares en inglés o español, según la preferencia de idioma del hogar.
 - e. Mitchell ES tiene un enlace FACE de tiempo completo (enlace de participación familiar y comunitaria) que está disponible durante el horario escolar.

Las siguientes son actividades permitidas:

6. Puede involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación.

7. Puede proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria de los fondos recibidos en virtud de esta parte si el distrito ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha capacitación.
8. Puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de padres y familias, incluidos los costos de transporte y cuidado de niños, para permitir que los padres participen en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de capacitación.
9. Puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.
10. Puede organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, a fin de maximizar la participación de los padres y la familia. participación.
11. Puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y la familia.
12. Puede establecer un consejo asesor de padres del distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de padres y familias en los programas que se respaldan en esta sección.
13. Puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios basados en la comunidad en actividades de participación de padres y familias.

PARTE III – REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Al llevar a cabo los requisitos de participación de padres y familias de esta parte, las agencias educativas y las escuelas locales, en la medida de lo posible, brindarán oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y las familias). miembros de la familia con discapacidades y padres y miembros de la familia de niños migratorios), incluido el suministro de la información y los informes escolares requeridos según la sección 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres entiendan.

- Intérpretes en las reuniones del IEP
- LEA (Administrador / Decano) para asegurarse de que se use un lenguaje adecuado y comprensible con los padres durante las reuniones.

PARTE IV – ADOPCIÓN

Esta Política / Procedimientos de Participación de Padres y Familias de Mitchell ES ha sido desarrollada / revisada conjuntamente con los padres de niños que participan en el programa Título I, y acordados con ellos, como lo demuestran las minutas de las reuniones.

La Política / Procedimientos de participación de los padres y la familia fueron desarrollados / revisados por Mitchell ES el 28 de mayo de 2020, y estarán vigentes para el período 2020-2021. La escuela distribuirá estas Políticas / Procedimientos de participación de padres y familias a todos los padres de los niños participantes del Título I y los pondrá a disposición de la comunidad el 01 de octubre de 2020 o antes.

Amber Ankenbauer FACE Liaison
Firma del Representante Autorizado del Título I

May 28, 2020
Fecha